

ACTA DE COMISION EVALUADORA LICITACIÓN ID N° 1049-56-LE25 “SERVICIO DE ESTIMACION DE UN INDICE DE ABUNDANCIA ESTANDARIZADO PARA LANGOSTINO AMARILLO LANGOSTINO COLORADO Y CAMARON NAILON A PARTIR DE LOS DATOS OBTENIDOS EN CRUCEROS DE EVALUACION DIRECTA REALIZADOS ENTRE LAS REGIONES DE ANTOFAGASTA Y BIOBIO”

Que, con fecha **22 de julio de 2025**, se reunió la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la contratación del servicio licitado. **La comisión evaluadora estuvo integrada por:**

<p>VICTOR CASTASTI BARRAZA, INVESTIGADOR SENIOR DEPARTAMENTO DE EVALUACIONES DIRECTAS, RUT: RUT 10.565.913-k</p>	<p>Signed by:VICTOR CRISTIAN CATASTI Signed at:2025-07-22 13:08:00 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por VI</p> <p><i>VICTOR CRISTIAN CATASTI BARRAZA</i> </p>
<p>ESTEBAN MOLINA GUERRERO, JEFATURA DEPARTAMENTO DE EVALUACIONES DIRECTAS, RUT: 11.511.060-8</p>	<p>Signed by:Esteban Gregorio Molina Guer Signed at:2025-07-22 13:01:46 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por Es</p> <p><i>Esteban Gregorio Molina Guerrero</i> </p>
<p>MAURICIO IBARRA MONSALVA, INVESTIGADOR SENIOR DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE RECURSOS, RUT: 15.125.567-1</p>	<p>Signed by:Mauricio Andrés Ibarra Monsal Signed at:2025-07-22 13:07:21 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por M</p> <p><i>Mauricio Andrés Ibarra Monsalva</i> </p>

Se informa que la composición de la comisión evaluadora ha sido modificada debido a que el Sr **BERNARDO LEIVA PEREZ, RUT: 8.724.824-0** se encuentra haciendo uso de su período de vacaciones. En su lugar, ha sido designado como reemplazo el Sr. **VICTOR CASTASTI BARRAZA, RUT 10.565.913-k**, según consta en la presente acta.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

En primera instancia, cabe mencionar que para la presente licitación se presentó la siguiente oferta:

1. INVESTIGACIONES MARINAS CIMAR LIMITADA (RUT: 76.783.000-9)

ADMINISTRATIVO

En cuanto a los **Documentos Administrativos**, se comprueba que **el oferente** presentó certificado de actualización de poderes actualizado a junio de 2025, según consta en el Certificado de Vigencia de Poderes, como también, el oferente presenta documentación del representante legal. Por otro lado, el oferente adjunta **Anexo N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**".

Por último, en cuanto a los documentos administrativos, se comprueba que **el oferente presenta ANEXO N°6: Declaración Jurada y Pacto de Integridad, junto con antecedentes.**

Se comprueba que el giro del oferente declarado en el Servicio de Impuestos Internos (SII) coincide con la naturaleza del suministro de bienes de la presente licitación

TECNICO:

En cuanto a los aspectos técnicos, se comprueba que el proponente adjunta **Anexo N°2 denominado "PROPUESTA METODOLOGICA EN FORMATO PROPIO"**. La propuesta incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). Si bien la propuesta metodológica es, en general, adecuada y se ajusta a los términos técnicos de referencia, se identificó una deficiencia puntual en la definición de la variable respuesta. El oferente señala como variable respuesta el NASC (Nautical Area Scattering Coefficient), cuando según los términos técnicos corresponde utilizar la biomasa por área barrida, que integra la estimación de abundancia y permite cumplir con los objetivos del estudio. Esta imprecisión en la definición de la variable afecta la correcta fundamentación metodológica, particularmente en la coherencia entre la variable respuesta y los objetivos planteados

Junto con lo anterior, se verifica que el oferente presenta el **Anexo N°3 denominado "EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES"**, junto con facturas que acreditan su experiencia. No se detectan inconsistencias entre la información declarada en el Anexo N°3 y las facturas presentadas por el oferente. No obstante, el oferente no adjunta contratos que respalden la experiencia declarada en el Anexo N°3, toda vez que se adjuntaron facturas válidas.

Por otro lado, el proponente adjunta **Anexo N°4 denominado "PUBLICACIONES CIENTIFICAS DEL OFERENTE"** con las publicaciones científicas en formato PDF entre los años 2010 y 2024. En algunas publicaciones se establece el año de aceptación por parte de la revista, no el año de aprobación, como se establece en las bases de licitación. **Del mismo modo, se verifica la ausencia en la entrega de dos publicaciones científicas. Por tanto, en caso de adjuntar Anexo N°4 y omitir las publicaciones científicas en PDF, se solicitará salvar esta omisión por foro inverso del portal www.mercadopublico.cl.**

Por último, el oferente comprueba los conocimientos del jefe de proyecto a través del **ANEXO N°5: ANTECEDENTES DEL OFERENTE. El oferente adjunta toda la información solicitada de todos sus integrantes del equipo, y del jefe de proyecto.** En cuanto al contenido, el jefe de proyecto cuenta con título profesional afín al objeto de la licitación, junto con magíster; sin embargo, no presenta certificaciones

correspondientes. Además, **cabe señalar que se evalúan las primeras 4 páginas del Curriculum Vitae del jefe de proyecto, y sus integrantes del equipo.**

ECONOMICO

En cuanto al presupuesto disponible de **IFOP** que será utilizado por la entidad, se constata que la propuesta económica del oferente considera todos los aspectos indicados en las bases de licitación, y el precio ofertado no excede el valor indicado en este documento (**\$23.800.000 IVA incluido**).

Por lo tanto, la oferta del oferente **conforme a los puntos señalados precedentemente** se declara **ADMISIBLE**, conforme a la revisión de antecedentes técnicos, administrativos y económicos.

2. JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)

ADMINISTRATIVO

En cuanto a los **Documentos Administrativos**, se comprueba que **el oferente** presentó copia de su cédula de identidad. Por otro lado, el oferente adjunta **Anexo N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**".

Junto con lo anterior, se comprueba que **el oferente presenta ANEXO N°6: Declaración Jurada y Pacto de Integridad. No obstante, el oferente no adjunta antecedentes.**

Se comprueba que el giro del oferente declarado en el Servicio de Impuestos Internos (SII) coincide con la naturaleza del suministro de bienes de la presente licitación.

TECNICO

En cuanto a los aspectos técnicos, se comprueba que adjunta el **Anexo N°2 denominado "PROPUESTA METODOLOGICA EN FORMATO PROPIO"**, incluyendo los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). En cuanto al contenido de la propuesta técnica, el oferente incorpora metodologías alternativas para modelar los efectos aleatorios espaciales. Además, establece resultados esperados coherentes con lo solicitado en las Bases Técnicas, incluyendo recomendaciones que puedan optimizar futuros cruces de evaluación.

Del mismo modo, se comprueba que el oferente presenta **Anexo N°3 denominado "EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES"**, junto con facturas y contratos que acreditan tres años de experiencia. No se detectan inconsistencias entre la información declarada en el Anexo N°3 y las facturas presentadas por el oferente.

Por otro lado, el proponente adjunta **Anexo N°4 denominado "PUBLICACIONES CIENTIFICAS DEL OFERENTE"** con las publicaciones científicas en formato PDF entre los años 2010 y 2024. Además, adjunta publicaciones con el año de aprobación, tal como se establece en las bases de licitación.

Por último, el oferente comprueba los conocimientos del jefe de proyecto a través del **ANEXO N°5: ANTECEDENTES DEL OFERENTE. El oferente no adjunta toda la información solicitada.** En cuanto al contenido, el jefe de proyecto cuenta con título profesional afín al objeto de la licitación, junto con magíster y certificaciones correspondientes. No obstante, omite la entrega de dos certificaciones en el Anexo N°5, por tanto, se solicitará salvar esta omisión por foro inverso del portal www.mercadopublico.cl. Además, **cabe señalar que se evalúan las primeras 4 páginas del Curriculum Vitae del jefe de proyecto.**

ECONOMICO

En cuanto al presupuesto disponible de **IFOP** que será utilizado por la entidad, se constata que la propuesta económica del oferente considera todos los aspectos indicados en las bases de licitación, y el precio ofertado no excede el valor indicado en este documento, es decir, **\$21.060.000 (impuesto incluido)**.

Por lo tanto, la oferta del oferente **conforme a los puntos señalados precedentemente** se declara **ADMISIBLE**, conforme a la revisión de antecedentes técnicos, administrativos y económicos.

CUADRO DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES

<u>TIPO DE DOCUMENTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>INVESTIGACIONES MARINAS CIMAR LIMITADA (RUT: 76.783.000-9)</u>	<u>JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)</u>
ADMINISTRATIVO	Estado De Habilidad Chile Proveedores	Hábil (cumple requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Hábil (cumple requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
ADMINISTRATIVO	<p>Documentos actualizados acompañados:</p> <p>a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)</p> <p>b) Fotocopia simple del RUT del oferente.</p> <p>c) Certificado actualizado que conste los poderes vigentes de los representantes legales (emitido como máximo en 30 días previo a la publicación de la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl) expedido por el Conservador o Notario respectivo.</p> <p>En caso de UTP</p> <p>a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante o Apoderado de la UTP.</p> <p>b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad y/o RUT de los integrantes de la UTP.</p> <p>c) Para personas Jurídicas se requiere Certificado actualizado que conste los poderes vigentes de los representantes legales (emitido como máximo en 30 días previo a la publicación de la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl) expedido por el Conservador o Notario respectivo.</p> <p>d) Además, deberá adjuntar el documento que formaliza la unión por medio de escritura pública o privada de acuerdo con lo indicado en el Artículo N°6 de las Bases Administrativas, indicando a lo menos, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con IFOP y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes. La vigencia de la UTP no podrá ser inferior a la de la prestación del servicio</p>	<p>Proponente cuenta con toda la documentación de Persona Jurídica, junto con Certificado actualizado de poderes vigentes.</p>	<p>Proponente cuenta con toda la documentación de Persona Natural</p>
ADMINISTRATIVO	<p>ANEXO N°1: Identificación del oferente: Los oferentes deben identificarse adjuntando anexo que señale razón social, nombre fantasía, nombre de representante y contacto para la licitación, el cual debe presentarse firmado.</p>	<p>Si, proponente adjunta Anexo N°1</p>	<p>Si, proponente adjunta Anexo N°1</p>

ADMINISTRATIVO	ANEXO N°6: PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Si, oferente adjunta Anexo N°6, junto con antecedentes.	Si, oferente adjunta Anexo N°6.
TECNICOS	ANEXO N°2: PROPUESTA METODOLOGICA EN FORMATO PROPIO	Si, oferente adjunta Anexo N°2 en formato propio.	Si, oferente adjunta Anexo N°2 en formato propio.
TECNICOS	ANEXO N°3: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES	Si, oferente adjunta Anexo N°3 solo con facturas.	Si, oferente adjunta Anexo N°3 con boletas de honorarios y contratos.
TECNICOS	ANEXO N°4: PUBLICACIONES CIENTIFICAS DEL OFERENTE	Si, oferente adjunta Anexo N°4 con publicaciones solicitadas en el período solicitado. No obstante, no adjunta la totalidad de las publicaciones declaradas en el Anexo.	Si, oferente adjunta Anexo N°4 con publicaciones solicitadas en el período solicitado.
TECNICOS	ANEXO N°5: ANTECEDENTES DEL OFERENTE	Si, proponente adjunta certificaciones y documentos académicos del jefe de proyecto y su equipo de trabajo, junto con Anexo N°5.	Si, proponente adjunta certificaciones y documentos académicos del jefe de proyecto, junto con Anexo N°5. No obstante, omite la entrega de dos certificaciones en el Anexo N°5, por tanto, se solicitará salvar esta omisión por foro inverso.
ECONOMICO	ANEXO N°7: PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO PROPIO)	Si, oferente adjunta Anexo N°7	Si, oferente adjunta Anexo N°7
ECONOMICO	Presupuesto Disponible	\$23.800.000 (IVA INCLUIDO)	\$23.800.000 (IVA INCLUIDO)
ECONOMICO	Propuesta económica.	\$23.800.000 (IVA INCLUIDO)	\$21.060.000 (impuesto incluido)

Que las propuestas de los oferentes cumplen con los requerimientos mínimos establecidos según lo indicado en bases de licitación. Por tanto, se decide aceptar sus ofertas y realizar la evaluación según los siguientes criterios:

- **Oferta Técnica: 60%**
- **Oferta Económica: 30%**
- **Requisitos formales: 5%**
- **Programa de Integridad: 5%**

CUADRO DE EVALUACION DE CRITERIOS

OFERENTE	OFERTA	CRITERIOS	%	PUNTOS	PUNTOS PONDERADOS	OSERVACION
INVESTIGACIONES MARINAS CIMAR LIMITADA (RUT: 76.783.000-9)	OFERTA TECNICA	Propuesta Metodológica	30%	5	1,5	La propuesta metodológica incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). Si bien la propuesta metodológica es en general adecuada y se ajusta a los términos técnicos de referencia, se identificó una deficiencia puntual en la definición de la variable respuesta. El oferente señala como variable respuesta el NASC (Nautical Area Scattering Coefficient), cuando según los términos técnicos corresponde utilizar la biomasa por área barrida , que integra la estimación de abundancia y permite cumplir con los objetivos del estudio. Esta imprecisión en la definición de la variable afecta la correcta fundamentación metodológica, particularmente en la coherencia entre la variable respuesta y los objetivos planteados.
		Producción Científica del jefe de Proyecto	15%	10	1,5	El proponente adjunta Anexo N°4 con las publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, del jefe de proyecto en formato PDF entre los años 2010 y 2024
		Formación Académica del jefe de Proyecto	10%	5	0,5	El jefe de proyecto no presenta certificaciones asociadas al objeto de estudio de la presente licitación, de acuerdo con lo declarado en el Anexo N°5.
		Experiencia del Oferente	5%	1	0,05	El oferente adjunta solo facturas asociadas al Anexo N°3, no obstante, no se incorporan los contratos asociados a los servicios realizados.
	OFERTA ECONOMICA	Oferta Económica	30%	8,85	2,655	Propuesta se ajusta al presupuesto Disponible. Corresponde a la segunda oferta más económica.
	OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumplimiento de Requisitos formales	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°4; sin embargo, no adjunta la totalidad de publicaciones científicas en formato PDF.
		Programa de Integridad	5%	10	0,5	El oferente adjunta Anexo N°6, junto con antecedentes de respaldo.
		TOTAL	100%		6,955	

2. **JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)**

OFERENTE	OFERTA	CRITERIOS	%	PUNTOS	PUNTOS PONDERADOS	OSERVACION
<u>JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE</u> (RUT: 16.030.402-2)	OFERTA TECNICA	Propuesta Metodológica	30%	10	3	La propuesta incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). En cuanto al contenido de la propuesta técnica, el oferente incorpora metodologías alternativas para modelar los efectos aleatorios espaciales. Además, establece resultados esperados coherentes con lo solicitado en las Bases Técnicas, incluyendo recomendaciones que puedan optimizar futuros cruceros de evaluación.
		Producción Científica del jefe de Proyecto	15%	10	1,5	El proponente adjunta Anexo N°4 con las publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, del jefe de proyecto en formato PDF entre los años 2010 y 2024
		Formación Académica del jefe de Proyecto	10%	10	1	El jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, con al menos 2 certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, de acuerdo con lo declarado en el Anexo N°5
		Experiencia del Oferente	5%	1	0,05	El oferente adjunta Boleta de Honorarios junto con contrato durante un período menor a 5 años de experiencia en trabajos, específicamente. En particular, avala 3 años de experiencia.
	OFERTA ECONOMICA	Propuesta económica	30%	10	3	Propuesta se ajusta al presupuesto Disponible
	OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumplimiento requisitos formales	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°5; sin embargo, omite la entrega de dos certificaciones declaradas.
		Programa de Integridad	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°6, sin antecedentes de respaldo.
		TOTAL	100%			9,05

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De la revisión conjunta de la comisión evaluadora, se desprende el siguiente resultado:

1. Se recibieron las ofertas presentadas por **INVESTIGACIONES MARINAS CIMAR LIMITADA (RUT: 76.783.000-9)** y **JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)**
2. La oferta presentada por **INVESTIGACIONES MARINAS CIMAR LIMITADA (RUT: 76.783.000-9)** es **ADMISIBLE**, al dar cumplimiento a los requisitos mínimos de admisibilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N°11, siendo posible realizar la evaluación técnica de su oferta.
3. La oferta presentada por **JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)** es **ADMISIBLE**, al dar cumplimiento a los requisitos mínimos de admisibilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N°11, siendo posible realizar la evaluación técnica de su oferta.
4. Que, fueron aceptadas las ofertas de los proveedores desde el punto de vista administrativo y económico, y evaluadas técnicamente de acuerdo con los criterios indicados en las bases de licitación
5. Se evaluó técnicamente la propuesta de **INVESTIGACIONES MARINAS CIMAR LIMITADA (RUT: 76.783.000-9)** obteniendo un puntaje total ponderado de 6,955 puntos.
6. Por otra parte, al evaluar técnicamente la propuesta de **JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)**, obteniendo un puntaje total ponderado de 9,05 puntos.
7. Por lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora propone a la Dirección Ejecutiva de IFOP adjudicar el proceso de licitación pública denominado “**SERVICIO DE ESTIMACION DE UN INDICE DE ABUNDANCIA ESTANDARIZADO PARA LANGOSTINO AMARILLO LANGOSTINO COLORADO Y CAMARON NAILON A PARTIR DE LOS DATOS OBTENIDOS EN CRUCEROS DE EVALUACION DIRECTA REALIZADOS ENTRE LAS REGIONES DE ANTOFAGASTA Y BIOBIO**” al oferente **JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)** por un monto total correspondiente a \$21.060.000 (impuesto incluido).



Formulario de Evaluación Ofertas

I. ANTECEDENTES GENERALES LICITACIÓN

Licitación: Estimación de un índice de abundancia estandarizado para langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon a partir de los datos obtenidos en cruceros de evaluación directa realizados entre las regiones de Antofagasta y BioBío.

Licitación pública ID: N° 1049-56-LE25

Presupuesto disponible: \$ 23.800.000 (IVA incluido)

Participantes: Para esta licitación, se presentaron los siguientes oferentes:

1. **ASESORIAS E INVESTS MARINAS ALEX CORTES HECHERDORSF EIRL (RUT: 76.783.000-9)**
2. **JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)**

II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y LICITACIÓN

General

Estimar un índice de abundancia estandarizado para langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon a partir de los datos derivados de los cruceros de evaluación directa realizados en Chile entre los límites de las regiones de Antofagasta y BioBío.

Específicos.

- i. Integrar y estandarizar los índices de abundancia derivados de los cruceros de evaluación directa de crustáceos demersales, tanto recientes como históricos, considerando las variaciones en las metodologías, la estructura demográfica, y los factores operacionales, ambientales y ecológicos.
- ii. Utilizar enfoques de modelación que consideren la interacción entre los efectos espaciales y temporales para estandarizar el índice de abundancia de langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon por separado.
- iii. Identificar los factores que introducen variabilidad en las estimaciones de abundancia de crustáceos demersales y determinar su contribución a la varianza explicada.
- iv. Analizar las fluctuaciones interanuales de las especies a través de series temporales de los datos de abundancia estandarizada.

III. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Ponderación:

Aspecto a evaluar	Ponderación
Oferta técnica	60%
Oferta económica	30%
Requisitos formales	5%
Programa de integridad	5%



Formulario de Evaluación Ofertas

IV. EVALUACIÓN OFERTAS

Instrucciones de evaluación:

- Cada factor a evaluar cuenta con las especificaciones y criterios de puntuación establecidos en las bases de licitación, las que el evaluador podrá utilizar para asignar puntaje en una escala de 0 a 10 puntos a cada uno de los criterios definidos en la oferta técnica y económica.
- Cada puntuación deberá estar acompañada de una justificación clara y precisa que respalde la evaluación realizada y el puntaje asignado.
- Para simplificar el proceso de evaluación de ofertas, en esta licitación se implementó un mecanismo que permite evaluar de manera objetiva la experiencia del oferente en cuanto a tres de los cuatro factores que se evalúan en la oferta técnica (producción científica, formación académica y experiencia del oferente). De lo anterior, se desprende una propuesta de puntuación y una justificación para estos tres factores conforme a los criterios definidos en las bases. El evaluador podrá entonces:
 - o Indicar su conformidad con la puntuación propuesta.
 - o Incorporar observaciones adicionales y complementarias, las cuales serán consideradas en el informe técnico de la comisión evaluadora;
 - o En caso de disconformidad, asignar un puntaje y justificación propios, siempre que estos se encuentren debidamente fundamentados y se ajusten a los lineamientos contenidos en las bases de licitación.
- El punto anterior contribuye a que el evaluador concentre su análisis en el factor "**Propuesta metodológica**", asignando una puntuación y una justificación técnica



Formulario de Evaluación Ofertas

Evaluador: Esteban Molina Guerrero

Cargo: jefe de Departamento de Evaluaciones Directas

EVALUACION OFERTA 1

Oferente: ASESORIAS E INVESTS MARINAS ALEX CORTES HECHERDORSF EIRL

Valor oferta: 23.800.000 (IVA incluido)

Evaluación Oferta Técnica (60%).

Propuesta metodológica (30%)

Este criterio evalúa el grado de comprensión de la propuesta metodológica en relación con lo establecido en los términos técnicos de referencia de la presente licitación. El evaluador deberá considerar los siguientes aspectos:

- La fundamentación teórica y metodológica,
- El uso de enfoques en modelación estadística,
- Coherencia y adecuación al cumplimiento de los resultados esperados,
- Claridad en la justificación de la selección de covariables.

La asignación de puntajes se establece de acuerdo a lo siguiente:

- Si la propuesta metodológica del oferente presenta rigurosidad en la fundamentación teórica y metodológica, integrando adecuadamente efectos espacio-temporales, uso de covariables operacionales, ambientales y ecológicas, y garantiza el cumplimiento íntegro de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 10 puntos.**
- Si la propuesta metodológica presenta deficiencias parciales en la fundamentación teórica y metodológica, en la integración de efectos espacio-temporales y/o en la justificación de covariables, afectando el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 5 puntos.**
- Si la propuesta metodológica no considera los elementos mínimos necesarios para cumplir los objetivos generales y específicos, junto con los resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 0 puntos.**
- ANEXO 2

Puntaje: 5

Justificación: La propuesta metodológica incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). Si bien la propuesta metodológica es, en general, adecuada y se ajusta a los términos técnicos de referencia, se identificó una deficiencia puntual en la definición de la variable respuesta. El oferente señala como variable respuesta el NASC (Nautical Area Scattering Coefficient),



Formulario de Evaluación Ofertas

cuando según los términos técnicos corresponde utilizar la biomasa por área barrida, que integra la estimación de abundancia y permite cumplir con los objetivos del estudio. Esta imprecisión en la definición de la variable afecta la correcta fundamentación metodológica, particularmente en la coherencia entre la variable respuesta y los objetivos planteados.

Producción científica del jefe de proyecto (15%)

Se evaluará la producción científica del profesional propuesto como jefe de proyecto, considerando publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS) entre el período 2010–2024, ambas fechas inclusive. Para su validación, el oferente deberá adjuntar las publicaciones en formato PDF.

- Si el profesional ha publicado 4 o más publicaciones científicas en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el profesional ha publicado entre 2 y 3 en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive), ambas inclusive publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 7 puntos.**
- Si el profesional ha publicado solo una publicación científica en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 3 puntos.**
- Si el profesional no presenta publicaciones en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) ni respaldo verificable, **será evaluado con 0 puntos**

NOTA:

- Se refiere a publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS)
- Solo se evaluarán publicaciones relacionadas con pesquería, oceanografía, biodiversidad marina, modelación ecológica, y otras materias directamente vinculadas al objeto del estudio. En caso que las publicaciones no estén relacionadas con estas áreas, IFOP podrá declarar INADMISIBLE la oferta del proponente.
- El jefe de proyecto debe figurar como autor o coautor. No se considerarán publicaciones en las que no figure como tal, ni aquellas donde solo se mencione en agradecimientos u otros roles editoriales.
- Las publicaciones pueden estar en español, inglés u otro idioma, siempre que el contenido y el medio de publicación sea reconocible y verificable.
- ANEXO 4

Puntaje: 10

Justificación: El proponente adjunta un conjunto de publicaciones en formato PDF correspondientes al periodo 2010–2024. Sin embargo, se detecta que algunas publicaciones indican únicamente la fecha de **aceptación**, y no de **publicación**. Además, se constata **la omisión de dos publicaciones** mencionadas en el Anexo, pero sin su documento PDF, ni tampoco DOI. Por lo tanto, se solicitará por foro inverso la subsanación de estas omisiones, en virtud de lo señalado en las bases de licitación.



Formulario de Evaluación Ofertas

Formación académica del jefe de proyecto (10%)

Se evaluará la formación del profesional propuesto como jefe de Proyecto, considerando título profesional, grado académico (magíster o doctorado) y certificaciones/cursos relevantes a la materia de la presente licitación.

- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, con al menos 2 certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, sin certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 5 puntos.**
- Si el jefe de proyecto cuenta con solo título profesional de formación afín al estudio, **será evaluado con 0 puntos**

NOTA:

- Se entenderá como formación “afín” aquella vinculada a pesquerías, biología marina, ciencias del mar, oceanografía, estadística aplicada, programación, modelación ecológica u otras áreas técnicas relacionadas directamente con los objetivos del estudio.
- Las certificaciones deberán ser verificables, indicando duración y contenidos temáticos, y deben haber sido emitidas entre los años 2018 y 2024, ambos años inclusive.
- ANEXO 5

Puntaje: 5

Justificación: El jefe de proyecto cuenta con título profesional relacionado con el objeto de la licitación y grado de magíster. No obstante, **no presenta certificaciones específicas** en bases de datos, BI, programación ni ISO, lo que afecta negativamente la puntuación del respectivo subcriterio técnico

Experiencia del Oferente (5%).

Se evaluará la experiencia del oferente en años por servicios realizados en el rubro de la presente licitación, en el periodo establecido entre los años 2010-2024, ambos años inclusive, según lo declarado por el oferente en el ANEXO N°3 en la columna “NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES REALIZADAS. Para comprobar esta información, el oferente debe adjuntar a lo menos UNA FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO, junto con CONTRATO POR AÑO en el período establecido (años 2010-2024, ambos años inclusive) que avalen inequívocamente la experiencia del oferente en los servicios correspondientes al rubro de esta licitación. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:

- Igual o mayor a 14 trabajos: 10 puntos
- Igual o mayor a 11 años y menor a 14 años: 7 puntos
- Mayor o igual a 8 años y menor a 11 años: 5 puntos
- Mayor o igual a 5 años y menor a 8 años: 3 puntos
- Menor a 5 años, o si presenta anexo N°3 sin adjuntar facturas o boleta de honorarios o contratos, o no posee experiencia en el periodo solicitado: 1 punto



Formulario de Evaluación Ofertas

NOTA:

- No se considerará el dato, si el contenido de los documentos de **FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO** no coinciden con la información que el oferente indique en la columna “Nombre o identificación de las prestaciones realizadas” del anexo N°3.
- La(s) FACTURA(S) O BOLETA DE HONORARIO(S) POR AÑO presentada(s) deberán estar emitida(s) válidamente por el oferente y aceptada por el destinatario, la cual debe ser de aquellas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos de Chile.
- No se considerarán como respaldo del Anexo N°3, otros documentos diferente a los solicitados. De no incluir la FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO correspondiente, la información ingresada no se considerará válida.
- La experiencia debe ser del oferente exclusivamente, y no de sus trabajadores.
- En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el Anexo N°3 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 1 punto.
- La experiencia declarada en anexo N°3 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su correspondiente FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO” pero que no hayan sido incluidos en anexo N°3 tampoco serán contabilizadas.
- Si el oferente presenta anexo N°3 y no adjunta ningún documento correspondiente a FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO que avalen el trabajo realizado, será evaluado sin experiencia, y será evaluado con 1 punto.
- Si el oferente presenta documentos de FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO y no adjunta Anexo N°3, se solicitará por foro inverso y será evaluado con 1 punto.
- En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar la documentación señalada por todos los miembros que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, solo se considerará la experiencia del integrante de la UTP con mayor cantidad de experiencia entre sus miembros. Se declarará inadmisibles la oferta que no presente ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (Anexo N°3 y FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO).

Puntaje: 1

Justificación: El oferente **presentó el Anexo N°3: Experiencia del Oferente en Trabajos Similares**, acompañado de facturas válidas y emitidas por el SII que respaldan los servicios declarados, las cuales presentan la misma información que el oferente declara en el anexo pertinente. No obstante, no se adjuntaron los contratos correspondientes que acrediten de forma inequívoca la relación contractual en el periodo señalado, lo que limita la validación de la experiencia según lo exigido en las bases.

Evaluación Oferta Económica (30%).



Formulario de Evaluación Ofertas

El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos. Este valor total de la oferta será utilizado para aplicar la fórmula de asignación de puntaje económico:

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10,$$

Donde:

P_{jeO_i}: Puntaje obtenido por oferente i

O_e: Oferta más conveniente

O_i: Oferta del oferente i

Se utilizarán los datos del **Anexo N°7, sobre Oferta Económica**, para el cálculo del criterio anteriormente señalado.

Puntaje: 8.85

Justificación: El oferente obtuvo un puntaje de 0,885, con una oferta económica de \$23.800.000. Este resultado se determinó considerando que la oferta más conveniente que cumple con todos los requisitos establecidos corresponde a un valor de \$21.060.000.

EVALUACIÓN OFERTA 2

Oferente: JOAQUÍN JOEL CAVIERES GAETE

Valor oferta: 18.006.300 (impuestos incluidos)

Evaluación Oferta Técnica (60%).

Propuesta metodológica (30%)

Este criterio evalúa el grado de comprensión de la propuesta metodológica en relación con lo establecido en los términos técnicos de referencia de la presente licitación. El evaluador deberá considerar los siguientes aspectos:

- La fundamentación teórica y metodológica,
- El uso de enfoques en modelación estadística,
- Coherencia y adecuación al cumplimiento de los resultados esperados,
- Claridad en la justificación de la selección de covariables.

La asignación de puntajes se establece de acuerdo a lo siguiente:

- Si la propuesta metodológica del oferente presenta rigurosidad en la fundamentación teórica y metodológica, integrando adecuadamente efectos espacio-temporales, uso de covariables



Formulario de Evaluación Ofertas

operacionales, ambientales y ecológicas, y garantiza el cumplimiento íntegro de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 10 puntos.**

- Si la propuesta metodológica presenta deficiencias parciales en la fundamentación teórica y metodológica, en la integración de efectos espacio-temporales y/o en la justificación de covariables, afectando el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 5 puntos.**
- Si la propuesta metodológica no considera los elementos mínimos necesarios para cumplir los objetivos generales y específicos, junto con los resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 0 puntos.**
- ANEXO 2

Puntaje: 10

Justificación: La propuesta incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). En cuanto al contenido de la propuesta técnica, el oferente incorpora metodologías alternativas para modelar los efectos aleatorios espaciales. Además, establece resultados esperados coherentes con lo solicitado en las Bases Técnicas, incluyendo recomendaciones que puedan optimizar futuros cruceros de evaluación.

Producción científica del jefe de proyecto (15%)

Se evaluará la producción científica del profesional propuesto como jefe de proyecto, considerando publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS) entre el período 2010–2024, ambas fechas inclusive. Para su validación, el oferente deberá adjuntar las publicaciones en formato PDF.

- Si el profesional ha publicado 4 o más publicaciones científicas en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el profesional ha publicado entre 2 y 3 en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive), ambas inclusive publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 7 puntos.**
- Si el profesional ha publicado solo una publicación científica en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 3 puntos.**
- Si el profesional no presenta publicaciones en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) ni respaldo verificable, **será evaluado con 0 puntos**

NOTA:

- Se refiere a publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS)
- Solo se evaluarán publicaciones relacionadas con pesquería, oceanografía, biodiversidad marina, modelación ecológica, y otras materias directamente vinculadas al objeto del estudio. En caso que las publicaciones no estén relacionadas con estas áreas, IFOP podrá declarar INADMISIBLE la oferta del proponente.
- El jefe de proyecto debe figurar como autor o coautor. No se considerarán publicaciones en las que no figure como tal, ni aquellas donde solo se mencione en agradecimientos u otros roles editoriales.



Formulario de Evaluación Ofertas

- Las publicaciones pueden estar en español, inglés u otro idioma, siempre que el contenido y el medio de publicación sea reconocible y verificable.
- ANEXO 4

Puntaje: 10

Justificación: El proponente adjunta Anexo N°4 junto con las publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, del jefe de proyecto en formato PDF entre los años 2010 y 2024

Formación académica del jefe de proyecto (10%)

Se evaluará la formación del profesional propuesto como jefe de Proyecto, considerando título profesional, grado académico (magíster o doctorado) y certificaciones/cursos relevantes a la materia de la presente licitación.

- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, con al menos 2 certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, sin certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 5 puntos**.
- Si el jefe de proyecto cuenta con solo título profesional de formación afín al estudio, **será evaluado con 0 puntos**

NOTA:

- Se entenderá como formación “afín” aquella vinculada a pesquerías, biología marina, ciencias del mar, oceanografía, estadística aplicada, programación, modelación ecológica u otras áreas técnicas relacionadas directamente con los objetivos del estudio.
- Las certificaciones deberán ser verificables, indicando duración y contenidos temáticos, y deben haber sido emitidas entre los años 2018 y 2024, ambos años inclusive.
- ANEXO 5

Puntaje: 10

Justificación: El jefe de proyecto cuenta con **título profesional afín, grado de magíster y certificaciones técnicas** pertinentes en bases de datos, BI e ISO. Sin embargo, el proveedor **omite adjuntar dos certificaciones** mencionadas en el Currículum Vitae CV, por lo que se solicitará dicha documentación por foro inverso. Por otra parte, el Currículum Vitae se encuentra dentro del límite de extensión (4 páginas), conforme a lo requerido

Experiencia del Oferente (5%).

Se evaluará la experiencia del oferente en años por servicios realizados en el rubro de la presente licitación, en el periodo establecido entre los años 2010-2024, ambos años inclusive, según lo declarado por el oferente en el ANEXO N°3 en la columna “NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES REALIZADAS. Para comprobar esta información, el oferente debe adjuntar a lo



Formulario de Evaluación Ofertas

menos UNA FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO, junto con CONTRATO POR AÑO en el período establecido (años 2010-2024, ambos años inclusive) que avalen inequívocamente la experiencia del oferente en los servicios correspondientes al rubro de esta licitación. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:

- Igual o mayor a 14 trabajos: 10 puntos
- Igual o mayor a 11 años y menor a 14 años: 7 puntos
- Mayor o igual a 8 años y menor a 11 años: 5 puntos
- Mayor o igual a 5 años y menor a 8 años: 3 puntos
- Menor a 5 años, o si presenta anexo N°3 sin adjuntar facturas o boleta de honorarios o contratos, o no posee experiencia en el periodo solicitado: 1 punto

NOTA:

- No se considerará el dato, si el contenido de los documentos de FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO no coinciden con la información que el oferente indique en la columna "Nombre o identificación de las prestaciones realizadas" del anexo N°3.
- La(s) FACTURA(S) O BOLETA DE HONORARIO(S) POR AÑO presentada(s) deberán estar emitida(s) válidamente por el oferente y aceptada por el destinatario, la cual debe ser de aquellas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos de Chile.
- No se considerarán como respaldo del Anexo N°3, otros documentos diferente a los solicitados. De no incluir la FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO correspondiente, la información ingresada no se considerará válida.
- La experiencia debe ser del oferente exclusivamente, y no de sus trabajadores.
- En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el Anexo N°3 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 1 punto.
- La experiencia declarada en anexo N°3 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su correspondiente FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO" pero que no hayan sido incluidos en anexo N°3 tampoco serán contabilizadas.
- Si el oferente presenta anexo N°3 y no adjunta ningún documento correspondiente a FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO que avalen el trabajo realizado, será evaluado sin experiencia, y será evaluado con 1 punto.
- Si el oferente presenta documentos de FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO y no adjunta Anexo N°3, se solicitará por foro inverso y será evaluado con 1 punto.
- En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar la documentación señalada por todos los miembros que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, solo se considerará la experiencia del integrante de la UTP con mayor cantidad de experiencia entre sus miembros. Se declarará inadmisibles la oferta que no presente ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (Anexo N°3 y FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO).



Formulario de Evaluación Ofertas

Puntaje: 1

Justificación: El oferente adjunta Boleta de Honorarios junto con contrato durante un período menor a cinco (5) años de experiencia en trabajos, específicamente tres (3) años de experiencia.

Evaluación Oferta Económica (30%).

El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos. Este valor total de la oferta será utilizado para aplicar la fórmula de asignación de puntaje económico:

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\mathbf{PjeO_i} = (O_e/O_i) * 10,$$

Donde:

PjeO_i: Puntaje obtenido por oferente i

O_e: Oferta más conveniente

O_i: Oferta del oferente i

Se utilizarán los datos del **Anexo N°7, sobre Oferta Económica**, para el cálculo del criterio anteriormente señalado.

Puntaje: 10

Justificación: El oferente obtiene máximo puntaje porque presenta oferta admisible más conveniente.



Formulario de Evaluación Ofertas

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

En esta sección, el evaluador podrá incluir observaciones relevantes y pertinentes, así como sugerir ajustes a la propuesta, los que serán considerados por la contraparte técnica y solicitante. No obstante, dichas observaciones y recomendaciones no constituirán un motivo de rechazo o reformulación obligatoria de la propuesta.

El oferente 1, en su propuesta metodológica hace mención a densidades acústicas (NASC), técnica de evaluación que no se utiliza para determinar índices de abundancia de crustáceos demersales



Formulario de Evaluación Ofertas

V. TABLA RESUMEN DE LA EVALUACION

Asignadas las puntuaciones, el evaluador deberá ponderar cada una de ellas de acuerdo con los porcentajes asignados a cada criterio. Finalmente, la suma de los puntajes ponderados determinará la valoración final de los aspectos técnicos y económicos de la oferta.

OFERTA 1:

OFERENTE	OFERTA	CRITERIOS	%	PUNTOS	PUNTOS PONDERADOS	OSERVACION
INVESTIGACIONES MARINAS CIMAR LIMITADA (RUT: 76.783.000-9)	OFERTA TECNICA	Propuesta Metodológica	30%	5	1,5	La propuesta metodológica incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). Si bien la propuesta metodológica es, en general, adecuada y se ajusta a los términos técnicos de referencia, se identificó una deficiencia puntual en la definición de la variable respuesta. El oferente señala como variable respuesta el NASC (Nautical Area Scattering Coefficient), cuando según los términos técnicos corresponde utilizar la biomasa por área barrida, que integra la estimación de abundancia y permite cumplir con los objetivos del estudio. Esta imprecisión en la definición de la variable afecta la correcta fundamentación metodológica, particularmente en la coherencia entre la variable respuesta y los objetivos planteados.
		Producción Científica del jefe de Proyecto	15%	10	1,5	El proponente adjunta Anexo N°4 con las publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, del jefe de proyecto en formato PDF entre los años 2010 y 2024
		Formación Académica del jefe de Proyecto	10%	5	0,5	El jefe de proyecto no presenta certificaciones asociadas al objeto de estudio de la presente licitación, de acuerdo con lo declarado en el Anexo N°5
		Experiencia del Oferente	5%	1	0,05	El oferente adjunta solo facturas asociadas al Anexo N°3, no obstante, no se incorporan los contratos asociados a los servicios realizados.
	OFERTA ECONOMICA	Oferta Económica	30%	8,85	2,655	Propuesta se ajusta al presupuesto Disponible. Corresponde a la segunda oferta más económica.
	OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumplimiento de Requisitos formales	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°4; sin embargo, no adjunta la totalidad de publicaciones científicas en formato PDF.
		Programa de Integridad	5%	10	0,5	El oferente adjunta Anexo N°6, junto con antecedentes de respaldo.
		TOTAL	100%		6,955	



Formulario de Evaluación Ofertas

OFERTA 2:

OFERENTE	OFERTA	CRITERIOS	%	PUNTOS	PUNTOS PONDERADOS	OSERVACION
JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)	OFERTA TECNICA	Propuesta Metodológica	30%	10	3	La propuesta incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). En cuanto al contenido de la propuesta técnica, el oferente incorpora metodologías alternativas para modelar los efectos aleatorios espaciales. Además, establece resultados esperados coherentes con lo solicitado en las Bases Técnicas, incluyendo recomendaciones que puedan optimizar futuros cruceros de evaluación.
		Producción Científica del jefe de Proyecto	15%	10	1,5	El proponente adjunta Anexo N°4 con las publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, del jefe de proyecto en formato PDF entre los años 2010 y 2024
		Formación Académica del jefe de Proyecto	10%	10	1	El jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, con al menos 2 certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, de acuerdo con lo declarado en el Anexo N°5
		Experiencia del Oferente	5%	1	0,05	El oferente adjunta Boleta de Honorarios junto con contrato durante un período menor a 5 años de experiencia en trabajos, específicamente. En particular, avala 3 años de experiencia.
	OFERTA ECONOMICA	Propuesta económica	30%	10	3	Propuesta se ajusta al presupuesto Disponible
	OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumplimiento requisitos formales	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°5; sin embargo, omite la entrega de dos certificaciones declaradas.
		Programa de Integridad	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°6, sin antecedentes de respaldo.
		TOTAL	100%			9,05

Signed by: Esteban Gregorio Molina Guer
 Signed at: 2025-07-22 09:42:28 -04:00
 Reason: Firmado electronicamente por Es

Esteban Gregorio Molina Guerrero



Firma del evaluador: _____



Formulario de Evaluación Ofertas

I. ANTECEDENTES GENERALES LICITACIÓN

Licitación: Estimación de un índice de abundancia estandarizado para langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon a partir de los datos obtenidos en cruceros de evaluación directa realizados entre las regiones de Antofagasta y BioBío.

Licitación pública ID: N° 1049-56-LE25

Presupuesto disponible: \$ 23.800.000 (IVA incluido)

Participantes: Para esta licitación, se presentaron los siguientes oferentes:

1. ASESORIAS E INVESTS MARINAS ALEX CORTES HECHERDORSF EIRL (RUT: 76.783.000-9)
2. JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)

II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y LICITACIÓN

General

Estimar un índice de abundancia estandarizado para langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon a partir de los datos derivados de los cruceros de evaluación directa realizados en Chile entre los límites de las regiones de Antofagasta y BioBío.

Específicos.

- i. Integrar y estandarizar los índices de abundancia derivados de los cruceros de evaluación directa de crustáceos demersales, tanto recientes como históricos, considerando las variaciones en las metodologías, la estructura demográfica, y los factores operacionales, ambientales y ecológicos.
- ii. Utilizar enfoques de modelación que consideren la interacción entre los efectos espaciales y temporales para estandarizar el índice de abundancia de langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon por separado.
- iii. Identificar los factores que introducen variabilidad en las estimaciones de abundancia de crustáceos demersales y determinar su contribución a la varianza explicada.
- iv. Analizar las fluctuaciones interanuales de las especies a través de series temporales de los datos de abundancia estandarizada.

III. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Ponderación:

Aspecto a evaluar	Ponderación
Oferta técnica	60%
Oferta económica	30%
Requisitos formales	5%
Programa de integridad	5%



Formulario de Evaluación Ofertas

IV. EVALUACIÓN OFERTAS

Instrucciones de evaluación:

- Cada factor a evaluar cuenta con las especificaciones y criterios de puntuación establecidos en las bases de licitación, las que el evaluador podrá utilizar para asignar puntaje en una escala de 0 a 10 puntos a cada uno de los criterios definidos en la oferta técnica y económica.
- Cada puntuación deberá estar acompañada de una justificación clara y precisa que respalde la evaluación realizada y el puntaje asignado.
- Para simplificar el proceso de evaluación de ofertas, en esta licitación se implementó un mecanismo que permite evaluar de manera objetiva la experiencia del oferente en cuanto a tres de los cuatro factores que se evalúan en la oferta técnica (producción científica, formación académica y experiencia del oferente). De lo anterior, se desprende una propuesta de puntuación y una justificación para estos tres factores conforme a los criterios definidos en las bases. El evaluador podrá entonces:
 - o Indicar su conformidad con la puntuación propuesta.
 - o Incorporar observaciones adicionales y complementarias, las cuales serán consideradas en el informe técnico de la comisión evaluadora;
 - o En caso de disconformidad, asignar un puntaje y justificación propios, siempre que estos se encuentren debidamente fundamentados y se ajusten a los lineamientos contenidos en las bases de licitación.
- El punto anterior contribuye a que el evaluador concentre su análisis en el factor "**Propuesta metodológica**", asignando una puntuación y una justificación técnica



Formulario de Evaluación Ofertas

EVALUACION OFERTA 1

Oferente: ASESORIAS E INVESTS MARINAS ALEX CORTES HECHERDORSF EIRL

Valor oferta: 23.800.000 (IVA incluido)

Evaluación Oferta Técnica (60%).

Propuesta metodológica (30%)

Este criterio evalúa el grado de comprensión de la propuesta metodológica en relación con lo establecido en los términos técnicos de referencia de la presente licitación. El evaluador deberá considerar los siguientes aspectos:

- La fundamentación teórica y metodológica,
- El uso de enfoques en modelación estadística,
- Coherencia y adecuación al cumplimiento de los resultados esperados,
- Claridad en la justificación de la selección de covariables.

La asignación de puntajes se establece de acuerdo a lo siguiente:

- Si la propuesta metodológica del oferente presenta rigurosidad en la fundamentación teórica y metodológica, integrando adecuadamente efectos espacio-temporales, uso de covariables operacionales, ambientales y ecológicas, y garantiza el cumplimiento íntegro de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 10 puntos.**
- Si la propuesta metodológica presenta deficiencias parciales en la fundamentación teórica y metodológica, en la integración de efectos espacio-temporales y/o en la justificación de covariables, afectando el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 5 puntos.**
- Si la propuesta metodológica no considera los elementos mínimos necesarios para cumplir los objetivos generales y específicos, junto con los resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 0 puntos.**
- ANEXO 2

Puntaje: 5

Justificación: La propuesta metodológica incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). Si bien la propuesta metodológica es, en general, adecuada y se ajusta a los términos técnicos de referencia, se identificó una deficiencia puntual en la definición de la variable respuesta. El oferente señala como variable respuesta el NASC (Nautical Area Scattering Coefficient), cuando según los términos técnicos corresponde utilizar la biomasa por área barrida, que integra la estimación de abundancia y permite cumplir con los objetivos del estudio. Esta imprecisión en la definición de la variable afecta la correcta fundamentación metodológica, particularmente en la coherencia entre la variable



Formulario de Evaluación Ofertas

respuesta y los objetivos planteados.

Producción científica del jefe de proyecto (15%)

Se evaluará la producción científica del profesional propuesto como jefe de proyecto, considerando publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS) entre el período 2010–2024, ambas fechas inclusive. Para su validación, el oferente deberá adjuntar las publicaciones en formato PDF.

- Si el profesional ha publicado 4 o más publicaciones científicas en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el profesional ha publicado entre 2 y 3 en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive), ambas inclusive publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 7 puntos.**
- Si el profesional ha publicado solo una publicación científica en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 3 puntos.**
- Si el profesional no presenta publicaciones en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) ni respaldo verificable, **será evaluado con 0 puntos**

NOTA:

- Se refiere a publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS)
- Solo se evaluarán publicaciones relacionadas con pesquería, oceanografía, biodiversidad marina, modelación ecológica, y otras materias directamente vinculadas al objeto del estudio. En caso que las publicaciones no estén relacionadas con estas áreas, IFOP podrá declarar INADMISIBLE la oferta del proponente.
- El jefe de proyecto debe figurar como autor o coautor. No se considerarán publicaciones en las que no figure como tal, ni aquellas donde solo se mencione en agradecimientos u otros roles editoriales.
- Las publicaciones pueden estar en español, inglés u otro idioma, siempre que el contenido y el medio de publicación sea reconocible y verificable.
- ANEXO 4

Puntaje: 10

Justificación: El proponente adjunta un conjunto de publicaciones en formato PDF correspondientes al periodo 2010–2024. Sin embargo, se detecta que algunas publicaciones indican únicamente la fecha de **aceptación**, y no de **publicación**. Además, se constata **la omisión de dos publicaciones** mencionadas en el Anexo, pero sin su documento PDF, ni tampoco DOI. Por lo tanto, se solicitará por foro inverso la subsanación de estas omisiones, en virtud de lo señalado en las bases de licitación.



Formulario de Evaluación Ofertas

Formación académica del jefe de proyecto (10%)

Se evaluará la formación del profesional propuesto como jefe de Proyecto, considerando título profesional, grado académico (magíster o doctorado) y certificaciones/cursos relevantes a la materia de la presente licitación.

- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, con al menos 2 certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, sin certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 5 puntos**.
- Si el jefe de proyecto cuenta con solo título profesional de formación afín al estudio, **será evaluado con 0 puntos**

NOTA:

- Se entenderá como formación “afín” aquella vinculada a pesquerías, biología marina, ciencias del mar, oceanografía, estadística aplicada, programación, modelación ecológica u otras áreas técnicas relacionadas directamente con los objetivos del estudio.
- Las certificaciones deberán ser verificables, indicando duración y contenidos temáticos, y deben haber sido emitidas entre los años 2018 y 2024, ambos años inclusive.
- ANEXO 5

Puntaje: 5

Justificación: El jefe de proyecto cuenta con título profesional relacionado con el objeto de la licitación y grado de magíster. No obstante, **no presenta certificaciones específicas** en bases de datos, BI, programación ni ISO, lo que afecta negativamente la puntuación del respectivo subcriterio técnico

Experiencia del Oferente (5%).

Se evaluará la experiencia del oferente en años por servicios realizados en el rubro de la presente licitación, en el periodo establecido entre los años 2010-2024, ambos años inclusive, según lo declarado por el oferente en el ANEXO N°3 en la columna “NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES REALIZADAS. Para comprobar esta información, el oferente debe adjuntar a lo menos UNA FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO, junto con CONTRATO POR AÑO en el período establecido (años 2010-2024, ambos años inclusive) que avalen inequívocamente la experiencia del oferente en los servicios correspondientes al rubro de esta licitación. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:

- Igual o mayor a 14 trabajos: 10 puntos
- Igual o mayor a 11 años y menor a 14 años: 7 puntos
- Mayor o igual a 8 años y menor a 11 años: 5 puntos
- Mayor o igual a 5 años y menor a 8 años: 3 puntos



Formulario de Evaluación Ofertas

- Menor a 5 años, o si presenta anexo N°3 sin adjuntar facturas o boleta de honorarios o contratos, o no posee experiencia en el periodo solicitado: 1 punto

NOTA:

- No se considerará el dato, si el contenido de los documentos de FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO no coinciden con la información que el oferente indique en la columna "Nombre o identificación de las prestaciones realizadas" del anexo N°3.
- La(s) FACTURA(S) O BOLETA DE HONORARIO(S) POR AÑO presentada(s) deberán estar emitida(s) válidamente por el oferente y aceptada por el destinatario, la cual debe ser de aquellas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos de Chile.
- No se considerarán como respaldo del Anexo N°3, otros documentos diferente a los solicitados. De no incluir la FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO correspondiente, la información ingresada no se considerará válida.
- La experiencia debe ser del oferente exclusivamente, y no de sus trabajadores.
- En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el Anexo N°3 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 1 punto.
- La experiencia declarada en anexo N°3 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su correspondiente FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO" pero que no hayan sido incluidos en anexo N°3 tampoco serán contabilizadas.
- Si el oferente presenta anexo N°3 y no adjunta ningún documento correspondiente a FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO que avalen el trabajo realizado, será evaluado sin experiencia, y será evaluado con 1 punto.
- Si el oferente presenta documentos de FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO y no adjunta Anexo N°3, se solicitará por foro inverso y será evaluado con 1 punto.
- En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar la documentación señalada por todos los miembros que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, solo se considerará la experiencia del integrante de la UTP con mayor cantidad de experiencia entre sus miembros. Se declarará inadmisibles la oferta que no presente ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (Anexo N°3 y FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO).

Puntaje:

1

Justificación:

El oferente **presentó el Anexo N°3: Experiencia del Oferente en Trabajos Similares**, acompañado de facturas válidas y emitidas por el SII que respaldan los servicios declarados, las cuales presentan la misma información que el oferente declara en el anexo pertinente. No obstante, no se adjuntaron los contratos correspondientes que acrediten de forma inequívoca la relación contractual en el periodo señalado, lo que limita la validación de la experiencia según lo exigido en las bases.



Formulario de Evaluación Ofertas

Evaluación Oferta Económica (30%).

El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos. Este valor total de la oferta será utilizado para aplicar la fórmula de asignación de puntaje económico:

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\mathbf{PjeO_i} = (Oe/O_i) * 10,$$

Donde:

PjeO_i: Puntaje obtenido por oferente i

Oe: Oferta más conveniente

O_i: Oferta del oferente i

Se utilizarán los datos del **Anexo N°7, sobre Oferta Económica**, para el cálculo del criterio anteriormente señalado.

Puntaje: 8,85

Justificación: El oferente obtuvo un puntaje de 0,885, con una oferta económica de \$23.800.000. Este resultado se determinó considerando que la oferta más conveniente que cumple con todos los requisitos establecidos corresponde a un valor de \$21.060.000.



Formulario de Evaluación Ofertas

EVALUACIÓN OFERTA 2

Oferente: JOAQUÍN JOEL CAVIERES GAETE

Valor oferta: 18.006.300 (impuestos incluidos)

Evaluación Oferta Técnica (60%).

Propuesta metodológica (30%)

Este criterio evalúa el grado de comprensión de la propuesta metodológica en relación con lo establecido en los términos técnicos de referencia de la presente licitación. El evaluador deberá considerar los siguientes aspectos:

- La fundamentación teórica y metodológica,
- El uso de enfoques en modelación estadística,
- Coherencia y adecuación al cumplimiento de los resultados esperados,
- Claridad en la justificación de la selección de covariables.

La asignación de puntajes se establece de acuerdo a lo siguiente:

- Si la propuesta metodológica del oferente presenta rigurosidad en la fundamentación teórica y metodológica, integrando adecuadamente efectos espacio-temporales, uso de covariables operacionales, ambientales y ecológicas, y garantiza el cumplimiento íntegro de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 10 puntos.**
- Si la propuesta metodológica presenta deficiencias parciales en la fundamentación teórica y metodológica, en la integración de efectos espacio-temporales y/o en la justificación de covariables, afectando el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 5 puntos.**
- Si la propuesta metodológica no considera los elementos mínimos necesarios para cumplir los objetivos generales y específicos, junto con los resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 0 puntos.**
- ANEXO 2

Puntaje: 10

Justificación: La propuesta incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). En cuanto al contenido de la propuesta técnica, el oferente incorpora metodologías alternativas para modelar los efectos aleatorios espaciales. Además, establece resultados esperados coherentes con lo solicitado en las Bases Técnicas, incluyendo recomendaciones que puedan optimizar futuros cruceros de evaluación.

Producción científica del jefe de proyecto (15%)



Formulario de Evaluación Ofertas

Se evaluará la producción científica del profesional propuesto como jefe de proyecto, considerando publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS) entre el período 2010–2024, ambas fechas inclusive. Para su validación, el oferente deberá adjuntar las publicaciones en formato PDF.

- Si el profesional ha publicado 4 o más publicaciones científicas en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el profesional ha publicado entre 2 y 3 en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive), ambas inclusive publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 7 puntos.**
- Si el profesional ha publicado solo una publicación científica en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 3 puntos.**
- Si el profesional no presenta publicaciones en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) ni respaldo verificable, **será evaluado con 0 puntos**

NOTA:

- Se refiere a publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS)
- Solo se evaluarán publicaciones relacionadas con pesquería, oceanografía, biodiversidad marina, modelación ecológica, y otras materias directamente vinculadas al objeto del estudio. En caso que las publicaciones no estén relacionadas con estas áreas, IFOP podrá declarar INADMISIBLE la oferta del proponente.
- El jefe de proyecto debe figurar como autor o coautor. No se considerarán publicaciones en las que no figure como tal, ni aquellas donde solo se mencione en agradecimientos u otros roles editoriales.
- Las publicaciones pueden estar en español, inglés u otro idioma, siempre que el contenido y el medio de publicación sea reconocible y verificable.
- ANEXO 4

Puntaje: 10

Justificación: El proponente adjunta Anexo N°4 junto con las publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, del jefe de proyecto en formato PDF entre los años 2010 y 2024

Formación académica del jefe de proyecto (10%)

Se evaluará la formación del profesional propuesto como jefe de Proyecto, considerando título profesional, grado académico (magíster o doctorado) y certificaciones/cursos relevantes a la materia de la presente licitación.

- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, con al menos 2 certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, sin certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 5 puntos.**
- Si el jefe de proyecto cuenta con solo título profesional de formación afín al estudio, **será evaluado con 0 puntos**



Formulario de Evaluación Ofertas

NOTA:

- Se entenderá como formación “afín” aquella vinculada a pesquerías, biología marina, ciencias del mar, oceanografía, estadística aplicada, programación, modelación ecológica u otras áreas técnicas relacionadas directamente con los objetivos del estudio.
- Las certificaciones deberán ser verificables, indicando duración y contenidos temáticos, y deben haber sido emitidas entre los años 2018 y 2024, ambos años inclusive.
- ANEXO 5

Puntaje: 10

Justificación: El jefe de proyecto cuenta con **título profesional afín, grado de magíster y certificaciones técnicas** pertinentes en bases de datos, BI e ISO. Sin embargo, el proveedor **omite adjuntar dos certificaciones** mencionadas en el Currículum Vitae CV, por lo que se solicitará dicha documentación por foro inverso. Por otra parte, el Currículum Vitae se encuentra dentro del límite de extensión (4 páginas), conforme a lo requerido



Formulario de Evaluación Ofertas

Experiencia del Oferente (5%).

Se evaluará la experiencia del oferente en años por servicios realizados en el rubro de la presente licitación, en el periodo establecido entre los años 2010-2024, ambos años inclusive, según lo declarado por el oferente en el ANEXO N°3 en la columna "NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES REALIZADAS". Para comprobar esta información, el oferente debe adjuntar a lo menos UNA FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO, junto con CONTRATO POR AÑO en el período establecido (años 2010-2024, ambos años inclusive) que avalen inequívocamente la experiencia del oferente en los servicios correspondientes al rubro de esta licitación. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:

- Igual o mayor a 14 trabajos: 10 puntos
- Igual o mayor a 11 años y menor a 14 años: 7 puntos
- Mayor o igual a 8 años y menor a 11 años: 5 puntos
- Mayor o igual a 5 años y menor a 8 años: 3 puntos
- Menor a 5 años, o si presenta anexo N°3 sin adjuntar facturas o boleta de honorarios o contratos, o no posee experiencia en el periodo solicitado: 1 punto

NOTA:

- No se considerará el dato, si el contenido de los documentos de FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO no coinciden con la información que el oferente indique en la columna "Nombre o identificación de las prestaciones realizadas" del anexo N°3.
- La(s) FACTURA(S) O BOLETA DE HONORARIO(S) POR AÑO presentada(s) deberán estar emitida(s) válidamente por el oferente y aceptada por el destinatario, la cual debe ser de aquellas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos de Chile.
- No se considerarán como respaldo del Anexo N°3, otros documentos diferente a los solicitados. De no incluir la FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO correspondiente, la información ingresada no se considerará válida.
- La experiencia debe ser del oferente exclusivamente, y no de sus trabajadores.
- En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el Anexo N°3 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 1 punto.
- La experiencia declarada en anexo N°3 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su correspondiente FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO pero que no hayan sido incluidos en anexo N°3 tampoco serán contabilizadas.
- Si el oferente presenta anexo N°3 y no adjunta ningún documento correspondiente a FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO que avalen el trabajo realizado, será evaluado sin experiencia, y será evaluado con 1 punto.
- Si el oferente presenta documentos de FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO y no adjunta Anexo N°3, se solicitará por foro inverso y será evaluado con 1 punto.



Formulario de Evaluación Ofertas

- En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar la documentación señalada por todos los miembros que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, solo se considerará la experiencia del integrante de la UTP con mayor cantidad de experiencia entre sus miembros. Se declarará inadmisibles la oferta que no presente ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (Anexo N°3 y FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO).

Puntaje: 1

Justificación: El oferente adjunta Boleta de Honorarios junto con contrato durante un período menor a cinco (5) años de experiencia en trabajos, específicamente tres (3) años de experiencia.

Evaluación Oferta Económica (30%).

El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos. Este valor total de la oferta será utilizado para aplicar la fórmula de asignación de puntaje económico:

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PjeO}_i = (\text{Oe}/\text{O}_i) * 10,$$

Donde:

PjeO_i: Puntaje obtenido por oferente i

Oe: Oferta más conveniente

O_i: Oferta del oferente i

Se utilizarán los datos del **Anexo N°7, sobre Oferta Económica**, para el cálculo del criterio anteriormente señalado.

Puntaje: 10

Justificación: El oferente obtiene máximo puntaje porque presenta oferta admisible más conveniente.



Formulario de Evaluación Ofertas

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

En esta sección, el evaluador podrá incluir observaciones relevantes y pertinentes, así como sugerir ajustes a la propuesta, los que serán considerados por la contraparte técnica y solicitante. No obstante, dichas observaciones y recomendaciones no constituirán un motivo de rechazo o reformulación obligatoria de la propuesta.

El oferente 1, en su propuesta metodológica hace mención a densidades acústicas (NASC), técnica de evaluación que no se utiliza para determinar índices de abundancia de crustáceos demersales



Formulario de Evaluación Ofertas

V. TABLA RESUMEN DE LA EVALUACION

Asignadas las puntuaciones, el evaluador deberá ponderar cada una de ellas de acuerdo con los porcentajes asignados a cada criterio. Finalmente, la suma de los puntajes ponderados determinará la valoración final de los aspectos técnicos y económicos de la oferta.

OFERTA 1:

OFERENTE	OFERTA	CRITERIOS	%	PUNTOS	PUNTOS PONDERADOS	OSERVACION
INVESTIGACIONES MARINAS CIMAR LIMITADA (RUT: 76.783.000-9)	OFERTA TECNICA	Propuesta Metodológica	30%	5	1,5	La propuesta metodológica incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). Si bien la propuesta metodológica es, en general, adecuada y se ajusta a los términos técnicos de referencia, se identificó una deficiencia puntual en la definición de la variable respuesta. El oferente señala como variable respuesta el NASC (Nautical Area Scattering Coefficient), cuando según los términos técnicos corresponde utilizar la biomasa por área barrida, que integra la estimación de abundancia y permite cumplir con los objetivos del estudio. Esta imprecisión en la definición de la variable afecta la correcta fundamentación metodológica, particularmente en la coherencia entre la variable respuesta y los objetivos planteados.
		Producción Científica del jefe de Proyecto	15%	10	1,5	El proponente adjunta Anexo N°4 con las publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, del jefe de proyecto en formato PDF entre los años 2010 y 2024
		Formación Académica del jefe de Proyecto	10%	5	0,5	El jefe de proyecto no presenta certificaciones asociadas al objeto de estudio de la presente licitación, de acuerdo con lo declarado en el Anexo N°5
		Experiencia del Oferente	5%	1	0,05	El oferente adjunta solo facturas asociadas al Anexo N°3, no obstante, no se incorporan los contratos asociados a los servicios realizados.
	OFERTA ECONOMICA	Oferta Económica	30%	8,85	2,655	Propuesta se ajusta al presupuesto Disponible. Corresponde a la segunda oferta más económica.
	OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumplimiento de Requisitos formales	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°4; sin embargo, no adjunta la totalidad de publicaciones científicas en formato PDF.
		Programa de Integridad	5%	10	0,5	El oferente adjunta Anexo N°6, junto con antecedentes de respaldo.
		TOTAL	100%		6,955	



Formulario de Evaluación Ofertas

OFERTA 2:

OFERENTE	OFERTA	CRITERIOS	%	PUNTOS	PUNTOS PONDERADOS	OSERVACION
JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)	OFERTA TECNICA	Propuesta Metodológica	30%	10	3	La propuesta incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). En cuanto al contenido de la propuesta técnica, el oferente incorpora metodologías alternativas para modelar los efectos aleatorios espaciales. Además, establece resultados esperados coherentes con lo solicitado en las Bases Técnicas, incluyendo recomendaciones que puedan optimizar futuros cruceros de evaluación.
		Producción Científica del jefe de Proyecto	15%	10	1,5	El proponente adjunta Anexo N°4 con las publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, del jefe de proyecto en formato PDF entre los años 2010 y 2024
		Formación Académica del jefe de Proyecto	10%	10	1	El jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, con al menos 2 certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, de acuerdo con lo declarado en el Anexo N°5
		Experiencia del Oferente	5%	1	0,05	El oferente adjunta Boleta de Honorarios junto con contrato durante un período menor a 5 años de experiencia en trabajos, específicamente. En particular, avala 3 años de experiencia.
	OFERTA ECONOMICA	Propuesta económica	30%	10	3	Propuesta se ajusta al presupuesto Disponible
	OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumplimiento requisitos formales	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°5; sin embargo, omite la entrega de dos certificaciones declaradas.
		Programa de Integridad	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°6, sin antecedentes de respaldo.
		TOTAL	100%			9,05

Signed by: Mauricio Andrés Ibarra Monsal
 Signed at: 2025-07-21 20:07:57 -04:00
 Reason: Firmado electronicamente por M

Mauricio Andrés Ibarra Monsal



Firma del evaluador: _____



Formulario de Evaluación Ofertas

I. ANTECEDENTES GENERALES LICITACIÓN

Licitación: Estimación de un índice de abundancia estandarizado para langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon a partir de los datos obtenidos en cruceros de evaluación directa realizados entre las regiones de Antofagasta y BioBío.

Licitación pública ID: N° 1049-56-LE25

Presupuesto disponible: \$ 23.800.000 (IVA incluido)

Participantes: Para esta licitación, se presentaron los siguientes oferentes:

1. ASESORIAS E INVESTS MARINAS ALEX CORTES HECHERDORSF EIRL (RUT: 76.783.000-9)
2. JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)

II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y LICITACIÓN

General

Estimar un índice de abundancia estandarizado para langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon a partir de los datos derivados de los cruceros de evaluación directa realizados en Chile entre los límites de las regiones de Antofagasta y BioBío.

Específicos.

- i. Integrar y estandarizar los índices de abundancia derivados de los cruceros de evaluación directa de crustáceos demersales, tanto recientes como históricos, considerando las variaciones en las metodologías, la estructura demográfica, y los factores operacionales, ambientales y ecológicos.
- ii. Utilizar enfoques de modelación que consideren la interacción entre los efectos espaciales y temporales para estandarizar el índice de abundancia de langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon por separado.
- iii. Identificar los factores que introducen variabilidad en las estimaciones de abundancia de crustáceos demersales y determinar su contribución a la varianza explicada.
- iv. Analizar las fluctuaciones interanuales de las especies a través de series temporales de los datos de abundancia estandarizada.

III. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Ponderación:

Aspecto a evaluar	Ponderación
Oferta técnica	60%
Oferta económica	30%
Requisitos formales	5%
Programa de integridad	5%



Formulario de Evaluación Ofertas

IV. EVALUACIÓN OFERTAS

Instrucciones de evaluación:

- Cada factor a evaluar cuenta con las especificaciones y criterios de puntuación establecidos en las bases de licitación, las que el evaluador podrá utilizar para asignar puntaje en una escala de 0 a 10 puntos a cada uno de los criterios definidos en la oferta técnica y económica.
- Cada puntuación deberá estar acompañada de una justificación clara y precisa que respalde la evaluación realizada y el puntaje asignado.
- Para simplificar el proceso de evaluación de ofertas, en esta licitación se implementó un mecanismo que permite evaluar de manera objetiva la experiencia del oferente en cuanto a tres de los cuatro factores que se evalúan en la oferta técnica (producción científica, formación académica y experiencia del oferente). De lo anterior, se desprende una propuesta de puntuación y una justificación para estos tres factores conforme a los criterios definidos en las bases. El evaluador podrá entonces:
 - o Indicar su conformidad con la puntuación propuesta.
 - o Incorporar observaciones adicionales y complementarias, las cuales serán consideradas en el informe técnico de la comisión evaluadora;
 - o En caso de disconformidad, asignar un puntaje y justificación propios, siempre que estos se encuentren debidamente fundamentados y se ajusten a los lineamientos contenidos en las bases de licitación.
- El punto anterior contribuye a que el evaluador concentre su análisis en el factor "**Propuesta metodológica**", asignando una puntuación y una justificación técnica



Formulario de Evaluación Ofertas

Evaluador: Victor Catasti

Cargo: Investigador Senior Departamento de Evaluaciones Directas

EVALUACION OFERTA 1

Oferente: ASESORIAS E INVESTS MARINAS ALEX CORTES HECHERDORSF EIRL

Valor oferta: 23.800.000 (IVA incluido)

Evaluación Oferta Técnica (60%).

Propuesta metodológica (30%)

Este criterio evalúa el grado de comprensión de la propuesta metodológica en relación con lo establecido en los términos técnicos de referencia de la presente licitación. El evaluador deberá considerar los siguientes aspectos:

- La fundamentación teórica y metodológica,
- El uso de enfoques en modelación estadística,
- Coherencia y adecuación al cumplimiento de los resultados esperados,
- Claridad en la justificación de la selección de covariables.

La asignación de puntajes se establece de acuerdo con lo siguiente:

- Si la propuesta metodológica del oferente presenta rigurosidad en la fundamentación teórica y metodológica, integrando adecuadamente efectos espacio-temporales, uso de covariables operacionales, ambientales y ecológicas, y garantiza el cumplimiento íntegro de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 10 puntos.**
- Si la propuesta metodológica presenta deficiencias parciales en la fundamentación teórica y metodológica, en la integración de efectos espacio-temporales y/o en la justificación de covariables, afectando el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 5 puntos.**
- Si la propuesta metodológica no considera los elementos mínimos necesarios para cumplir los objetivos generales y específicos, junto con los resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 0 puntos.**
- ANEXO 2

Puntaje: 5

Justificación: La propuesta metodológica incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). Si bien la propuesta metodológica es en general adecuada y se ajusta a los términos técnicos de referencia, se identificó una deficiencia puntual en la definición de la variable respuesta. El oferente señala como variable respuesta el **NASC** (Nautical Area Scattering Coefficient), cuando según los términos técnicos corresponde utilizar la **biomasa por área**



Formulario de Evaluación Ofertas

barrida, que integra la estimación de abundancia y permite cumplir con los objetivos del estudio. Esta imprecisión en la definición de la variable afecta la correcta fundamentación metodológica, particularmente en la coherencia entre la variable respuesta y los objetivos planteados.

Producción científica del jefe de proyecto (15%)

Se evaluará la producción científica del profesional propuesto como jefe de proyecto, considerando publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS) entre el período 2010–2024, ambas fechas inclusive. Para su validación, el oferente deberá adjuntar las publicaciones en formato PDF.

- Si el profesional ha publicado 4 o más publicaciones científicas en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el profesional ha publicado entre 2 y 3 en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive), ambas inclusive publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 7 puntos.**
- Si el profesional ha publicado solo una publicación científica en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 3 puntos.**
- Si el profesional no presenta publicaciones en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) ni respaldo verificable, **será evaluado con 0 puntos**

NOTA:

- Se refiere a publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS)
- Solo se evaluarán publicaciones relacionadas con pesquería, oceanografía, biodiversidad marina, modelación ecológica, y otras materias directamente vinculadas al objeto del estudio. En caso que las publicaciones no estén relacionadas con estas áreas, IFOP podrá declarar INADMISIBLE la oferta del proponente.
- El jefe de proyecto debe figurar como autor o coautor. No se considerarán publicaciones en las que no figure como tal, ni aquellas donde solo se mencione en agradecimientos u otros roles editoriales.
- Las publicaciones pueden estar en español, inglés u otro idioma, siempre que el contenido y el medio de publicación sea reconocible y verificable.
- ANEXO 4

Puntaje: 10

Justificación: El proponente adjunta un conjunto de publicaciones en formato PDF correspondientes al periodo 2010–2024. Sin embargo, se detecta que algunas publicaciones indican únicamente la fecha de **aceptación**, y no de **publicación**. Además, se constata **la omisión de dos publicaciones** mencionadas en el Anexo, pero sin su documento PDF, ni tampoco DOI. Por lo tanto, se solicitará por foro inverso la subsanación de estas omisiones, en virtud de lo señalado en las bases de licitación.

Formación académica del jefe de proyecto (10%)



Formulario de Evaluación Ofertas

Se evaluará la formación del profesional propuesto como jefe de Proyecto, considerando título profesional, grado académico (magíster o doctorado) y certificaciones/cursos relevantes a la materia de la presente licitación.

- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, con al menos 2 certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, sin certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 5 puntos**.
- Si el jefe de proyecto cuenta con solo título profesional de formación afín al estudio, **será evaluado con 0 puntos**

NOTA:

- Se entenderá como formación “afín” aquella vinculada a pesquerías, biología marina, ciencias del mar, oceanografía, estadística aplicada, programación, modelación ecológica u otras áreas técnicas relacionadas directamente con los objetivos del estudio.
- Las certificaciones deberán ser verificables, indicando duración y contenidos temáticos, y deben haber sido emitidas entre los años 2018 y 2024, ambos años inclusive.
- ANEXO 5

Puntaje: 5

Justificación: El jefe de proyecto cuenta con título profesional relacionado con el objeto de la licitación y grado de magíster. No obstante, **no presenta certificaciones específicas** en bases de datos, BI, programación ni ISO, lo que afecta negativamente la puntuación del respectivo subcriterio técnico

Experiencia del Oferente (5%).

Se evaluará la experiencia del oferente en años por servicios realizados en el rubro de la presente licitación, en el periodo establecido entre los años 2010-2024, ambos años inclusive, según lo declarado por el oferente en el ANEXO N°3 en la columna “NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES REALIZADAS. Para comprobar esta información, el oferente debe adjuntar a lo menos UNA FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO, junto con CONTRATO POR AÑO en el período establecido (años 2010-2024, ambos años inclusive) que avalen inequívocamente la experiencia del oferente en los servicios correspondientes al rubro de esta licitación. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:

- Igual o mayor a 14 trabajos: 10 puntos
- Igual o mayor a 11 años y menor a 14 años: 7 puntos
- Mayor o igual a 8 años y menor a 11 años: 5 puntos
- Mayor o igual a 5 años y menor a 8 años: 3 puntos
- Menor a 5 años, o si presenta anexo N°3 sin adjuntar facturas o boleta de honorarios o contratos, o no posee experiencia en el periodo solicitado: 1 punto



Formulario de Evaluación Ofertas

NOTA:

- No se considerará el dato, si el contenido de los documentos de FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO no coinciden con la información que el oferente indique en la columna "Nombre o identificación de las prestaciones realizadas" del anexo N°3.
- La(s) FACTURA(S) O BOLETA DE HONORARIO(S) POR AÑO presentada(s) deberán estar emitida(s) válidamente por el oferente y aceptada por el destinatario, la cual debe ser de aquellas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos de Chile.
- No se considerarán como respaldo del Anexo N°3, otros documentos diferente a los solicitados. De no incluir la FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO correspondiente, la información ingresada no se considerará válida.
- La experiencia debe ser del oferente exclusivamente, y no de sus trabajadores.
- En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el Anexo N°3 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 1 punto.
- La experiencia declarada en anexo N°3 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su correspondiente FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO pero que no hayan sido incluidos en anexo N°3 tampoco serán contabilizadas.
- Si el oferente presenta anexo N°3 y no adjunta ningún documento correspondiente a FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO que avalen el trabajo realizado, será evaluado sin experiencia, y será evaluado con 1 punto.
- Si el oferente presenta documentos de FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO y no adjunta Anexo N°3, se solicitará por foro inverso y será evaluado con 1 punto.
- En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar la documentación señalada por todos los miembros que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, solo se considerará la experiencia del integrante de la UTP con mayor cantidad de experiencia entre sus miembros. Se declarará inadmisibile la oferta que no presente ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (Anexo N°3 y FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO).

Puntaje:

1

Justificación:

El oferente **presentó el Anexo N°3: Experiencia del Oferente en Trabajos Similares**, acompañado de facturas válidas y emitidas por el SII que respaldan los servicios declarados, las cuales presentan la misma información que el oferente declara en el anexo pertinente. No obstante, no se adjuntaron los contratos correspondientes que acrediten de forma inequívoca la relación contractual en el periodo señalado, lo que limita la validación de la experiencia según lo exigido en las bases.



Formulario de Evaluación Ofertas

Evaluación Oferta Económica (30%).

El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos. Este valor total de la oferta será utilizado para aplicar la fórmula de asignación de puntaje económico:

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PjeO}_i = (\text{Oe}/\text{O}_i) * 10,$$

Donde:

PjeO_i: Puntaje obtenido por oferente i

Oe: Oferta más conveniente

O_i: Oferta del oferente i

Se utilizarán los datos del **Anexo N°7, sobre Oferta Económica**, para el cálculo del criterio anteriormente señalado.

Puntaje: 8,85

Justificación: El oferente obtuvo un puntaje de 0,885, con una oferta económica de \$23.800.000. Este resultado se determinó considerando que la oferta más conveniente que cumple con todos los requisitos establecidos corresponde a un valor de \$21.060.000.

EVALUACIÓN OFERTA 2

Oferente: JOAQUÍN JOEL CAVIERES GAETE

Valor oferta: 18.006.300 (impuestos incluidos).

Evaluación Oferta Técnica (60%).

Propuesta metodológica (30%)

Este criterio evalúa el grado de comprensión de la propuesta metodológica en relación con lo establecido en los términos técnicos de referencia de la presente licitación. El evaluador deberá considerar los siguientes aspectos:

- La fundamentación teórica y metodológica,
- El uso de enfoques en modelación estadística,
- Coherencia y adecuación al cumplimiento de los resultados esperados,
- Claridad en la justificación de la selección de covariables.

La asignación de puntajes se establece de acuerdo a lo siguiente:

- Si la propuesta metodológica del oferente presenta rigurosidad en la fundamentación teórica y metodológica, integrando adecuadamente efectos espacio-temporales, uso de covariables operacionales, ambientales y ecológicas, y garantiza el cumplimiento íntegro de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 10 puntos.**



Formulario de Evaluación Ofertas

- Si la propuesta metodológica presenta deficiencias parciales en la fundamentación teórica y metodológica, en la integración de efectos espacio-temporales y/o en la justificación de covariables, afectando el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 5 puntos**.
- Si la propuesta metodológica no considera los elementos mínimos necesarios para cumplir los objetivos generales y específicos, junto con los resultados establecidos en los términos técnicos de referencia, **será evaluado con 0 puntos**.
- ANEXO 2

Puntaje: 10

Justificación: La propuesta incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). En cuanto al contenido de la propuesta técnica, el oferente incorpora metodologías alternativas para modelar los efectos aleatorios espaciales. Además, establece resultados esperados coherentes con lo solicitado en las Bases Técnicas, incluyendo recomendaciones que puedan optimizar futuros cruceros de evaluación.

Producción científica del jefe de proyecto (15%)

Se evaluará la producción científica del profesional propuesto como jefe de proyecto, considerando publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS) entre el período 2010–2024, ambas fechas inclusive. Para su validación, el oferente deberá adjuntar las publicaciones en formato PDF.

- Si el profesional ha publicado 4 o más publicaciones científicas en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el profesional ha publicado entre 2 y 3 en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive), ambas inclusive publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 7 puntos**.
- Si el profesional ha publicado solo una publicación científica en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) en revistas indexadas ISI o SCOPUS, **será evaluado con 3 puntos**.
- Si el profesional no presenta publicaciones en el período a evaluar (2010-2024, ambos años inclusive) ni respaldo verificable, **será evaluado con 0 puntos**

NOTA:

- Se refiere a publicaciones en revistas científicas indexadas (ISI o SCOPUS)
- Solo se evaluarán publicaciones relacionadas con pesquería, oceanografía, biodiversidad marina, modelación ecológica, y otras materias directamente vinculadas al objeto del estudio. En caso que las publicaciones no estén relacionadas con estas áreas, IFOP podrá declarar INADMISIBLE la oferta del proponente.
- El jefe de proyecto debe figurar como autor o coautor. No se considerarán publicaciones en las que no figure como tal, ni aquellas donde solo se mencione en agradecimientos u otros roles editoriales.



Formulario de Evaluación Ofertas

- Las publicaciones pueden estar en español, inglés u otro idioma, siempre que el contenido y el medio de publicación sea reconocible y verificable.
- ANEXO 4

Puntaje: 10

Justificación: El proponente adjunta Anexo N°4 junto con las publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, del jefe de proyecto en formato PDF entre los años 2010 y 2024

Formación académica del jefe de proyecto (10%)

Se evaluará la formación del profesional propuesto como jefe de Proyecto, considerando título profesional, grado académico (magíster o doctorado) y certificaciones/cursos relevantes a la materia de la presente licitación.

- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, con al menos 2 certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 10 puntos**
- Si el jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, sin certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, **será evaluado con 5 puntos.**
- Si el jefe de proyecto cuenta con solo título profesional de formación afín al estudio, **será evaluado con 0 puntos**

NOTA:

- Se entenderá como formación “afín” aquella vinculada a pesquerías, biología marina, ciencias del mar, oceanografía, estadística aplicada, programación, modelación ecológica u otras áreas técnicas relacionadas directamente con los objetivos del estudio.
- Las certificaciones deberán ser verificables, indicando duración y contenidos temáticos, y deben haber sido emitidas entre los años 2018 y 2024, ambos años inclusive.
- ANEXO 5

Puntaje: 10

Justificación: El jefe de proyecto cuenta con **título profesional afín, grado de magíster y certificaciones técnicas** pertinentes en bases de datos, BI e ISO. Sin embargo, el proveedor **omite adjuntar dos certificaciones** mencionadas en el Currículum Vitae CV, por lo que se solicitará dicha documentación por foro inverso. Por otra parte, el Currículum Vitae se encuentra dentro del límite de extensión (4 páginas), conforme a lo requerido

Experiencia del Oferente (5%).

Se evaluará la experiencia del oferente en años por servicios realizados en el rubro de la presente licitación, en el periodo establecido entre los años 2010-2024, ambos años inclusive, según lo declarado por el oferente en el ANEXO N°3 en la columna “NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES REALIZADAS. Para comprobar esta información, el oferente debe adjuntar a lo menos UNA FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO, junto con CONTRATO POR AÑO en el período establecido (años 2010-2024, ambos años inclusive) que avalen inequívocamente la



Formulario de Evaluación Ofertas

experiencia del oferente en los servicios correspondientes al rubro de esta licitación. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:

- Igual o mayor a 14 trabajos: 10 puntos
- Igual o mayor a 11 años y menor a 14 años: 7 puntos
- Mayor o igual a 8 años y menor a 11 años: 5 puntos
- Mayor o igual a 5 años y menor a 8 años: 3 puntos
- Menor a 5 años, o si presenta anexo N°3 sin adjuntar facturas o boleta de honorarios o contratos, o no posee experiencia en el periodo solicitado: 1 punto

NOTA:

- No se considerará el dato, si el contenido de los documentos de FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO no coinciden con la información que el oferente indique en la columna "Nombre o identificación de las prestaciones realizadas" del anexo N°3.
- La(s) FACTURA(S) O BOLETA DE HONORARIO(S) POR AÑO presentada(s) deberán estar emitida(s) válidamente por el oferente y aceptada por el destinatario, la cual debe ser de aquellas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos de Chile.
- No se considerarán como respaldo del Anexo N°3, otros documentos diferente a los solicitados. De no incluir la FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO correspondiente, la información ingresada no se considerará válida.
- La experiencia debe ser del oferente exclusivamente, y no de sus trabajadores.
- En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el Anexo N°3 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 1 punto.
- La experiencia declarada en anexo N°3 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su correspondiente FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO pero que no hayan sido incluidos en anexo N°3 tampoco serán contabilizadas.
- Si el oferente presenta anexo N°3 y no adjunta ningún documento correspondiente a FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO que avalen el trabajo realizado, será evaluado sin experiencia, y será evaluado con 1 punto.
- Si el oferente presenta documentos de FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO y no adjunta Anexo N°3, se solicitará por foro inverso y será evaluado con 1 punto.
- En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar la documentación señalada por todos los miembros que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, solo se considerará la experiencia del integrante de la UTP con mayor cantidad de experiencia entre sus miembros. Se declarará inadmisibles la oferta que no presente ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (Anexo N°3 y FACTURA O BOLETA DE HONORARIOS POR AÑO junto con el CONTRATO POR AÑO).

Puntaje: 1

Justificación: El oferente adjunta Boleta de Honorarios junto con contrato durante un período



Formulario de Evaluación Ofertas

menor a cinco (5) años de experiencia en trabajos, específicamente tres (3) años de experiencia

Evaluación Oferta Económica (30%).

El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos. Este valor total de la oferta será utilizado para aplicar la fórmula de asignación de puntaje económico:

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\mathbf{PjeO_i} = (O_e/O_i) * 10,$$

Donde:

PjeO_i: Puntaje obtenido por oferente i

O_e: Oferta más conveniente

O_i: Oferta del oferente i

Se utilizarán los datos del **Anexo N°7, sobre Oferta Económica**, para el cálculo del criterio anteriormente señalado.

Puntaje:	10
Justificación:	El oferente obtiene máximo puntaje porque presenta oferta admisible más conveniente.



Formulario de Evaluación Ofertas

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

En esta sección, el evaluador podrá incluir observaciones relevantes y pertinentes, así como sugerir ajustes a la propuesta, los que serán considerados por la contraparte técnica y solicitante. No obstante, dichas observaciones y recomendaciones no constituirán un motivo de rechazo o reformulación obligatoria de la propuesta.

El oferente 1, en su propuesta metodológica hace mención a densidades acústicas (NASC), técnica de evaluación que no se utiliza para determinar índices de abundancia de crustáceos demersales



Formulario de Evaluación Ofertas

V. TABLA RESUMEN DE LA EVALUACION

Asignadas las puntuaciones, el evaluador deberá ponderar cada una de ellas de acuerdo con los porcentajes asignados a cada criterio. Finalmente, la suma de los puntajes ponderados determinará la valoración final de los aspectos técnicos y económicos de la oferta.

OFERTA 1:

OFERENTE	OFERTA	CRITERIOS	%	PUNTOS	PUNTOS PONDERADOS	OSERVACION
INVESTIGACIONES MARINAS CIMAR LIMITADA (RUT: 76.783.000-9)	OFERTA TECNICA	Propuesta Metodológica	30%	5	1,5	La propuesta metodológica incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). Si bien la propuesta metodológica es en general adecuada y se ajusta a los términos técnicos de referencia, se identificó una deficiencia puntual en la definición de la variable respuesta. El oferente señala como variable respuesta el NASC (Nautical Area Scattering Coefficient), cuando según los términos técnicos corresponde utilizar la biomasa por área barrida , que integra la estimación de abundancia y permite cumplir con los objetivos del estudio. Esta imprecisión en la definición de la variable afecta la correcta fundamentación metodológica, particularmente en la coherencia entre la variable respuesta y los objetivos planteados.
		Producción Científica del jefe de Proyecto	15%	10	1,5	El proponente adjunta Anexo N°4 con las publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, del jefe de proyecto en formato PDF entre los años 2010 y 2024
		Formación Académica del jefe de Proyecto	10%	5	0,5	El jefe de proyecto no presenta certificaciones asociadas al objeto de estudio de la presente licitación, de acuerdo con lo declarado en el Anexo N°5
		Experiencia del Oferente	5%	1	0,05	El oferente adjunta solo facturas asociadas al Anexo N°3, no obstante, no se incorporan los contratos asociados a los servicios realizados.
	OFERTA ECONOMICA	Oferta Económica	30%	8,85	2,655	Propuesta se ajusta al presupuesto Disponible. Corresponde a la segunda oferta más económica.
	OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumplimiento de Requisitos formales	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°4; sin embargo, no adjunta la totalidad de publicaciones científicas en formato PDF.
		Programa de Integridad	5%	10	0,5	El oferente adjunta Anexo N°6, junto con antecedentes de respaldo.
		TOTAL	100%			6,955



Formulario de Evaluación Ofertas

OFERTA 2:

OFERENTE	OFERTA	CRITERIOS	%	PUNTOS	PUNTOS PONDERADOS	OSERVACION
JOAQUIN JOEL CAVIERES GAETE (RUT: 16.030.402-2)	OFERTA TECNICA	Propuesta Metodológica	30%	10	3	La propuesta incluye los aspectos solicitados en las bases técnicas de licitación (Introducción (Basada en TTR) Objetivos Generales y específicos, Metodología enfoque de modelación estadística, identificación y tratamiento de covariables y bases de datos y Evaluación de estadísticas de abundancia, Realización de Talleres y Resultados esperados). En cuanto al contenido de la propuesta técnica, el oferente incorpora metodologías alternativas para modelar los efectos aleatorios espaciales. Además, establece resultados esperados coherentes con lo solicitado en las Bases Técnicas, incluyendo recomendaciones que puedan optimizar futuros cruceros de evaluación.
		Producción Científica del jefe de Proyecto	15%	10	1,5	El proponente adjunta Anexo N°4 con las publicaciones científicas en revistas indexadas ISI o SCOPUS, del jefe de proyecto en formato PDF entre los años 2010 y 2024
		Formación Académica del jefe de Proyecto	10%	10	1	El jefe de proyecto cuenta con título profesional de formación afín al estudio, con magíster y/o doctorado en el área afín, con al menos 2 certificaciones relevantes al objeto de estudio de la presente licitación, de acuerdo con lo declarado en el Anexo N°5
		Experiencia del Oferente	5%	1	0,05	El oferente adjunta Boleta de Honorarios junto con contrato durante un período menor a 5 años de experiencia en trabajos, específicamente. En particular, avala 3 años de experiencia.
	OFERTA ECONOMICA	Propuesta económica	30%	10	3	Propuesta se ajusta al presupuesto Disponible
	OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumplimiento requisitos formales	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°5; sin embargo, omite la entrega de dos certificaciones declaradas.
		Programa de Integridad	5%	5	0,25	El oferente adjunta Anexo N°6, sin antecedentes de respaldo.
		TOTAL	100%			9,05

Signed by: VICTOR CRISTIAN CATASTI
 Signed at: 2025-07-22 09:07:12 -04:00
 Reason: Firmado electronicamente por VI

VICTOR CRISTIAN CATASTI BARRERA



Firma del evaluador: _____